



## INVITACION No.14-2022

<b>OBJETO</b>	La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales de un operador logístico que lleve a cabo una (1) Misión Internacional Empresarial de Turismo del Programa Magdalena Travesía Mágica al país de México, con la participación entre 22 a 30 beneficiarios, en las condiciones y especificaciones técnicas determinadas por el contratante.
<b>TIEMPO DE EJECUCION</b>	Del 1 de Noviembre al 15 de Noviembre de 2022, a esta fecha se debe llevar a cabo el cumplimiento de todas las actividades propuestas. <b>Fecha misión:</b> Del 6 al 10 de noviembre de 2022.
<b>APERTURA DE LA INVITACION</b>	Martes 11 de octubre de 2022
<b>AUDIENCIA DE ACLARACION</b>	Jueves 13 de octubre de 2022, hora 11:00 a.m. Link de conexión plataforma ZOOM: <a href="https://us06web.zoom.us/j/83670699085">https://us06web.zoom.us/j/83670699085</a> ID de reunión: 880 9035 2275
<b>FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS</b>	Viernes 14 de octubre de 2022, hora: 12:00 m. Remitidas al correo electrónico: <a href="mailto:turismo@ccsurortolima.org.co">turismo@ccsurortolima.org.co</a>
<b>FECHA DE CIERRE DE LA INVITACION</b>	Sábado 15 de octubre de 2022 Hora: 12:00 m Remitidas al correo: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> , <a href="mailto:turismo@ccsurortolima.org.co">turismo@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a>
<b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y NOTIFICACION</b>	Martes 18 de octubre de 2022 y notificación miércoles 19 de octubre de 2022.
<b>COLABORADORES DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIENES PUEDE ESTABLECER CONTACTO</b>	Basilio Alexander Vicens, Coordinador Programa Magdalena Travesía Mágica, Celular: 304 5236200 Email. <a href="mailto:magdalenatravesiamagica@ccsurortolima.org.co">magdalenatravesiamagica@ccsurortolima.org.co</a> Adriana Cárdenas, Directora Desarrollo Empresarial, Celular: 320 8550731 Email. <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a>

## SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

<b>NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO</b>	Las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que entre otras desarrollan las funciones señaladas en el <b>Artículo 2.2.2.38.1.4. del decreto 1074 de 2015.</b>
--	--

① Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

② Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

③ Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

④ Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

⑤ Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

⑥ Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

⑦ Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



<b>NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No.260 del 29 de Julio de 20-15 (REGIMEN PRIVADO).
<b>NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>	Los recursos con los que la Cámara de comercio pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.
<b>DOCUMENTOS Y PRELACIÓN</b>	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.
<b>CAMBIO DE REGULACIÓN</b>	La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.
<b>LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CELEBRACION DEL CONTRATO</b>	Cumplimiento: México. Celebración: Colombia, El Espinal Tolima
<b>ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO</b>	<p><b>a. Apertura:</b> Es el acto a través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles oferentes (<b>martes 11 de octubre de 2022</b>).</p> <p><b>b. Audiencia de aclaración:</b> Se realizará una reunión con los oferentes que tengan inquietudes o quienes deseen conocer mayores detalles de la convocatoria (<b>jueves 13 de octubre de 2022 11:00 a.m. a través de la plataforma zoom</b>).</p> <p><b>c. Etapa de observaciones o preguntas:</b> desde la fecha de apertura y hasta el (<b>viernes 14 de octubre de 2022 12:00 m.</b>) los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer. La Cámara dará respuesta antes del cierre por escrito y publicará las preguntas y respuestas en la página Web, a las observaciones que sean presentadas en tiempo.</p>

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



	<p><b>d. Cierra de invitación:</b> sábado 15 de octubre de 2022 Hora: 12:00 m Remitidas a los correos: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a>, <a href="mailto:turismo@ccsurortolima.org.co">turismo@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a></p> <p><b>d. Evaluación de las propuestas:</b> Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (<b>martes 18 de octubre de 2022</b>). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad.</p> <p><b>e. Adjudicación/No adjudicación:</b> La adjudicación será total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.</p>
--	---

## SECCIÓN 2 CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

2.1	<b>VIGENCIA DE LA OFERTA.</b>	Las propuestas deberán tener toda la vigencia del eventual contrato, contados a partir de la fecha de su presentación.
2.2	<b>ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA.</b>	Los oferentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes del cierre. Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la Cámara podrá pedir a los oferentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el oferente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, la Cámara informará a cada oferente el plazo para subsanar lo solicitado por la Cámara. En caso que el oferente no presente la aclaración en el plazo establecido, la Cámara podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.
2.3	<b>INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL OFERENTE.</b>	La CÁMARA queda autorizada por el oferente para revisar y verificar toda la información recibida. El oferente acepta que la información que entregue a la Cámara podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran.
2.4	<b>SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.</b>	El oferente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.
2.5	<b>ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA.</b>	Todos los oferentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer y las del contrato eventual. El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el contenido del documento denominado ‘Código de Ética’ y que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: [608] 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: [608] 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		presentada bajo la gravedad de juramento. <a href="http://www.ccsurortolima.org.co/Ley-de-Transparencia/">http://www.ccsurortolima.org.co/Ley-de-Transparencia/</a>
2.6	<b>OFERENTE QUE NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS.</b>	No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en estatutos, código de ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000).
2.7	<b>PRESENTACIÓN DE OFERTA.</b>	Para presentar oferta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento. Adicionalmente, la oferta podrá presentarse en la CRA 3 CALLE 21 B/ Belén Centro de Eventos de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, Espinal Tolima o a través de los correos electrónicos: <a href="mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co">contactenos@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:turismo@ccsurortolima.org.co">turismo@ccsurortolima.org.co</a> <a href="mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co">desarrollo@ccsurortolima.org.co</a>
2.8	<b>CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la propuesta no esté relacionada directamente con el objeto del contrato.</li> <li>• Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, alterados o que contengan inconsistencias o errores que determinen el resultado de la evaluación.</li> <li>• En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por estatutos, código de ética, la constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación.</li> <li>• Cuando la propuesta sea parcial o incompleta.</li> </ul>
2.9	<b>OBJETO DE LA INVITACION A CONTRATAR</b>	La invitación a contratar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada por LA CAMARA DE COMERCIO. Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA. La CAMARA podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: [608] 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: [608] 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



### SECCIÓN 3. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

<p>3.1</p>	<p><b>REQUISITOS JURÍDICOS</b></p>	<p>En la presente invitación a proponer, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto de la invitación.</p> <p>Para las personas jurídicas la duración debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.</p> <p>La Cámara verificará entre otros; el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República y Antecedentes Judiciales o el documento equivalente del país de origen.</p> <p>No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la “reevaluación de proveedores” haya sido categoría C insuficiente.</p> <p>En el evento de encontrarse reportado algún oferente, se declarará inadmisibles su propuesta.</p> <p>Debe encontrarse al día el pago de las obligaciones laborales, ARL y demás que se desprendan de la ejecución del contrato o lo que aplique en el país de origen del proponente sino reside en Colombia.</p> <p>Además de los documentos que se mencionen en otros numerales de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>3.1 Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica participante.</p> <p>3.2 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal en el caso de personas jurídicas.</p> <p>3.3 Certificado de matrícula o de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, que se encuentre vigente a la fecha de entrega de propuestas, o documento equivalente en el país de origen del proponente sino reside en Colombia.</p> <p>3.4 Fotocopia del certificado actualizado del RUT con fecha de impresión no mayor a 30 días o documento equivalente en el país de origen del proponente sino reside en Colombia.</p> <p>3.5 Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2022, siempre y cuando esté obligado a tener este registro.</p> <p>3.6 Propuesta técnica y económica</p> <p>3.7 Paz y salvo de Seguridad social o certificación suscrita por revisor fiscal o contador público con tarjeta profesional vigente de que cumple con esta obligación</p>
------------	------------------------------------	--

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		<p>o documento equivalente en el país de origen del proponente sino reside en Colombia.</p> <p>3.8 FOTOCOPIA de mínimo 2 Certificados de Cumplimiento de contratos (debidamente soportados) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente invitación (soporte no relacionado se excluye), o en su defecto fotocopias de actas de liquidación de dichos contratos. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: - Razón social o nombre de la empresa contratante. - Objeto del contrato - Valor de contrato (incluye adicionales si los hay) - Valor ejecutado - Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación) - Dirección y Teléfono del Contratante.</p> <p>La Cámara de Comercio se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos habilitantes como oferentes, o sobre la propuesta propiamente dicha.</p> <p>Las propuestas deben incluir por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del proveedor</li> <li>• Ciudad y fecha</li> <li>• Descripción del servicio a desarrollar</li> <li>• Forma de realizar la actividad o servicio</li> <li>• Duración</li> <li>• Valor de la oferta y forma de pago</li> <li>• Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva</li> <li>• Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).</li> <li>• Condiciones para el pago.</li> <li>• Domicilio contractual.</li> <li>• La propuesta debe ser enviada en formato PDF</li> </ul>
<p><b>3.2</b></p>	<p><b>REQUISITOS TÉCNICOS</b></p>	<p>3.2.1 La labor a contratar debe ser ejecutada directamente por el oferente que acredita la experiencia.</p> <p>3.2.2 Las ofertas deberán contener un índice donde se relacionen en forma clara los documentos entregados y los números de las páginas donde se encuentran.</p> <p>3.2.3 La oferta debe contener en forma clara: Valor total de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada incluido IVA. El plazo para la ejecución.</p> <p>3.2.4 El oferente deberá presentar una propuesta donde garantice los servicios logísticos para el desarrollo de la agenda de la Misión empresarial de Turismo, al país de México, con la participación entre 22 a 30 beneficiarios:</p>

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



FECHA	ACTIVIDAD
<b>Domingo 06/11/2022</b>	<p>Servicio de traslado terrestre del Aeropuerto Internacional de México al lugar de alojamiento.</p> <p>Servicio de guía turística y acompañamiento en todas las actividades.</p> <p>Servicio de alimentación Cena</p> <p>Alojamiento no inferior a 3 estrellas en Ciudad de México en acomodación doble.</p>
<b>Lunes 07/11/2022</b>	<p>Desayuno</p> <p>Servicio de guía turística y acompañamiento en todas las actividades.</p> <p>Visita a un destino turístico alineado a la oferta turística y prestadores del programa Magdalena Travesía Mágica.</p> <p>Transporte terrestre o aéreo para el desplazamiento de los participantes durante todas las actividades.</p> <p>Almuerzo en un restaurante local</p> <p>Charla especializada en turismo, encuentro con autoridades locales, casos de éxito empresariales o evento de relacionamiento comercial.</p> <p>Servicio de alimentación Cena</p> <p>Alojamiento no inferior a 3 estrellas en acomodación doble.</p>
<b>Martes 08/11/2022</b>	<p>Desayuno</p> <p>Servicio de guía turística y acompañamiento en todas las actividades.</p> <p>Visita a un destino turístico alineado a la oferta turística y prestadores del programa Magdalena Travesía Mágica.</p> <p>Transporte terrestre o aéreo para el desplazamiento de los participantes durante todas las actividades.</p> <p>Almuerzo en un restaurante local</p>

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferroviarias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		<p>Charla especializada en turismo, encuentro con autoridades locales, casos de éxito empresariales o evento de relacionamiento comercial.</p> <p>Servicio de alimentación Cena</p> <p>Alojamiento no inferior a 3 estrellas en acomodación doble.</p>
	<b>Miércoles 09/11/2022</b>	<p>Desayuno</p> <p>Servicio de guía turística y acompañamiento en todas las actividades.</p> <p>Visita a un destino turístico alineado a la oferta turística y prestadores del programa Magdalena Travesía Mágica.</p> <p>Transporte terrestre o aéreo para el desplazamiento de los participantes durante todas las actividades.</p> <p>Almuerzo en un restaurante local</p> <p>Charla especializada en turismo, encuentro con autoridades locales, casos de éxito empresariales o evento de relacionamiento comercial.</p> <p>Servicio de alimentación Cena</p> <p>Alojamiento no inferior a 3 estrellas en acomodación doble.</p>
	<b>Jueves 10/11/2022</b>	<p>Desayuno</p> <p>Servicio de traslado terrestre desde el lugar de alojamiento hasta el Aeropuerto.</p> <p>Servicio de guianza turística y acompañamiento durante todas las actividades.</p>
<p>En todo caso deberán garantizar los siguientes beneficios a los PST/empresas participantes de la misión internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alojamiento durante los días de la misión en el país de destino.</li> <li>• Transporte interno para el cumplimiento de las actividades propias de la misión.</li> <li>• Alimentación completa durante los días de ejecución de la misión.</li> <li>• Charla especializada en turismo, encuentro con autoridades locales, casos de éxito empresariales o evento de relacionamiento comercial.</li> </ul>		



- Ingreso a las actividades relacionadas con el cumplimiento del objetivo de la misión.
- Seguro de viaje para todos los participantes de la misión

3.2.5 Deberá presentar registro fotográfico de las instalaciones que visitaran y donde se hospedaran.

3.2.6 Deberá presentar registro fotográfico de los vehículos en los que realizaran el transporte.

3.2.7 Los vehículos en los que se presten los servicios transporte debe ser tipo bus de servicio especial con capacidad para todos los pasajeros (entre 22 a 30 personas) y estar en condiciones óptimas físicas y mecánicas, además de contar con aire acondicionado. No podrán ser modelos anteriores al 2019. Asimismo, los vehículos en los que se presten los servicios deben contar con póliza de seguro obligatorio, revisión técnico-mecánica, documentación al día del vehículo y conductores y requisitos necesarios para la prestación del servicio de transporte.

3.2.8 La entidad proponente directamente o a través de aliados, debe tener cobertura nacional y eventualmente internacional para la prestación de los servicios objeto de la presente invitación.

3.2.9 La propuesta, sus anexos, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y la CAMARA, deberán estar escritos en idioma español.

3.2.10 En caso de que EL PROPONENTE considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

3.2.12 En el caso de proponer charlas especializadas en turismo, encuentro con autoridades locales o casos de éxito empresariales deberá acreditar las hojas de vida del (los) conferencistas o de quien vaya a realizar la actividad, quienes deberán tener y acreditar experiencia de dos (2) años.

3.2.13 Dentro de este cronograma deberá presentar un informe de los resultados de empresarios que asisten a la misión internacional de turismo a México.

### 3.2.14 ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

Para la prestación del servicio, los proponentes deberán ofrecer los siguientes servicios, en consecuencia, deberán señalar en su propuesta técnica, su manifestación expresa de ofrecer tales servicios:

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		<p>En caso de requerirse brindar apoyo u orientación a los participantes para la consecución de los documentos o permisos requeridos para el ingreso al país donde se desarrollará la misión internacional, así como orientación para las reservas aéreas y compra de tiquetes.</p> <p>Gestionar y tramitar permisos necesarios para la realización de eventos ante las distintas autoridades si la actividad lo requiere;</p> <p>Contratar los espacios necesarios para la realización de los diferentes eventos requeridos, socializados previamente a la Cámara.</p> <p>Contratar los servicios que se prestarán durante los eventos tales como: estaciones de café, traducción, transporte, entre otros, socializados previamente para aprobación de la CAMARA.</p> <p>Prestar el servicio de reservas aéreas nacionales e internacionales con aerolíneas nacionales e internacionales, previa aprobación de la cámara.</p> <p>El tiempo máximo de respuesta de una reserva no deberá superar las veinticuatro (24) horas corrientes, independientemente del número de reservas solicitadas.</p> <p>Prestar el servicio de bloqueos y/o reservas hoteleras nacionales e internacionales con hoteles y/o cadenas hoteleras nacionales e internacionales.</p> <p>El tiempo máximo de respuesta de una reserva no deberá superar las veinticuatro (24) horas corrientes, independientemente del número de reservas solicitadas.</p> <p>Cumplir con altos estándares de calidad y servicio al cliente dentro de la prestación de servicios</p>
<p><b>3.3</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA</b></p>	<p><b>a) Experiencia General.</b></p> <p><b>Persona Natural o jurídica</b></p> <p>Dos (2) años de experiencia en la organización de actividades de turismo de naturaleza, ecoturismo y/o turismo sostenible a nivel nacional e internacional dirigida a empresarios, la cual se podrá demostrar con el certificado de registro mercantil o de existencia y representación legal expedido por la correspondiente cámara o su equivalente.</p> <p><b>b) Experiencia específica requerida:</b></p> <p>Los oferentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en la realización de eventos a nivel nacional e internacional en los cuales hayan prestado en el mismo evento los siguientes servicios: gestión y alquiler de</p>

iguemos en:

uentrempresarialc

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



		<p>salones, charlas, capacitaciones, transporte, reservas hoteleras, coordinación de servicios, alimentos &amp; bebidas y personal de apoyo, etc.</p> <p>Para el efecto deberá acreditarla con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, durante los últimos dos (2) años contados desde la fecha de cierre de la presente oferta, con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con la realización de eventos a nivel nacional e internacional, en los cuales hayan prestado los servicios aquí señalados.</p> <p>Para acreditar la experiencia podrá acreditarse a través de certificación o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, los cuales deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Expedida por la persona o entidad contratante y firmada por persona competente. Nombre de la persona o entidad contratante. Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año) Objeto del contrato. Valor del contrato. Valor ejecutado a la fecha: Porcentaje de ejecución. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales. Datos del contacto: nombre, cargo, teléfono y celular de la persona de contacto.</p> <p><b>Observación:</b> No se admitirán auto certificaciones.</p>
3.4	<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</b>	<p>El proponente, deberá acreditar una capacidad de organización. Se refiere al organigrama operativo, cronograma de actividades y programación de inversión del anticipo.</p> <p><b>3.5.1 Organigrama operativo.</b></p> <p><b>3.5.1.1 Personal Administrativo</b> Persona encargada de facturación, cartera y trámites administrativos de la cuenta.</p> <p><b>3.5.1.2 Personal de apoyo</b> Persona que realiza funciones logísticas específicas dentro de la actividad de promoción. Deben tener buena presentación personal, actitud de servicio, buenos modales, habilidades interpersonales, otro idioma si se requiere y saber seguir órdenes.</p> <p><b>3.5.1.3 Guía de turismo.</b></p> <p>Nota: Esta capacidad podrá justificarla mediante el compromiso en su propuesta, la cual su inobservancia dará lugar a que su propuesta no sea seleccionada o en su defecto, se liquide de manera unilateral el contrato sin que haya lugar a ninguna clase de indemnización.</p> <p><b>3.6 Programa de inversión del anticipo. El oferente deberá presentar una programación de inversión del anticipo, propuesto para la ejecución del objeto de la presente invitación.</b></p> <p><b>Nota: Obtendrá 0 puntos,</b> las propuestas que no presenten el organigrama operativo y la no presentación de la programación de inversión de anticipo será motivo de descalificación de la propuesta. <b>SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE.</b></p>

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



## SECCIÓN 4. EVALUACIÓN

4.1	<b>PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.																								
4.2	<b>SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<p>Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará a los tres (3) oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:</p> <table border="1" data-bbox="500 764 1503 1766"> <thead> <tr> <th></th> <th>FACTORES DE CALIFICACION</th> <th>PUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>1</b></td> <td><b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE clasificado así:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.</td> <td>EXPERIENCIA GENERAL (10 PUNTOS) EXPERIENCIA ESPECIFICA (10 PUNTOS)</td> <td><b>20%</b></td> </tr> <tr> <td><b>2</b></td> <td><b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</b> ORGANIGRAMA OPERATIVO (5 puntos) PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO (5 puntos)</td> <td><b>10%</b></td> </tr> <tr> <td><b>3</b></td> <td><b>VALOR</b> (Monto máximo aprobado para el desarrollo de la actividad \$80.000.000)</td> <td><b>10%</b></td> </tr> <tr> <td>3.1.</td> <td>Menor valor de la propuesta (de acuerdo a los itinerarios y desplazamientos a otras ciudades, proporcionalidad costos en desplazamientos).  La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta.  El oferente deberá detallar los costos y gastos inherentes a cada una de las actividades propuestas en la misión.</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>4</b></td> <td>Pertinencia de la oferta y destinos propuestos en México, frente a la oferta turística y prestadores del programa Magdalena Travesía Mágica.</td> <td><b>60%</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>		FACTORES DE CALIFICACION	PUNTO	<b>1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE clasificado así:</b>		1.1.	EXPERIENCIA GENERAL (10 PUNTOS) EXPERIENCIA ESPECIFICA (10 PUNTOS)	<b>20%</b>	<b>2</b>	<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</b> ORGANIGRAMA OPERATIVO (5 puntos) PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO (5 puntos)	<b>10%</b>	<b>3</b>	<b>VALOR</b> (Monto máximo aprobado para el desarrollo de la actividad \$80.000.000)	<b>10%</b>	3.1.	Menor valor de la propuesta (de acuerdo a los itinerarios y desplazamientos a otras ciudades, proporcionalidad costos en desplazamientos).  La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta.  El oferente deberá detallar los costos y gastos inherentes a cada una de las actividades propuestas en la misión.		<b>4</b>	Pertinencia de la oferta y destinos propuestos en México, frente a la oferta turística y prestadores del programa Magdalena Travesía Mágica.	<b>60%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTO																								
<b>1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE clasificado así:</b>																									
1.1.	EXPERIENCIA GENERAL (10 PUNTOS) EXPERIENCIA ESPECIFICA (10 PUNTOS)	<b>20%</b>																								
<b>2</b>	<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</b> ORGANIGRAMA OPERATIVO (5 puntos) PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO (5 puntos)	<b>10%</b>																								
<b>3</b>	<b>VALOR</b> (Monto máximo aprobado para el desarrollo de la actividad \$80.000.000)	<b>10%</b>																								
3.1.	Menor valor de la propuesta (de acuerdo a los itinerarios y desplazamientos a otras ciudades, proporcionalidad costos en desplazamientos).  La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta.  El oferente deberá detallar los costos y gastos inherentes a cada una de las actividades propuestas en la misión.																									
<b>4</b>	Pertinencia de la oferta y destinos propuestos en México, frente a la oferta turística y prestadores del programa Magdalena Travesía Mágica.	<b>60%</b>																								
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																								



		<b>Observación:</b> La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.
4.3	<b>EMPATE</b>	Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido el menor precio, Si el empate persiste la Cámara se realizará un sorteo con balota.

## SECCIÓN 5. SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

5	<b>SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b>	La Cámara de Comercio decidirá sobre la propuesta presentada dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia de la Cámara, teniendo en cuenta la evaluación que sea realizada por quienes sean designados para ello.
6	<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	Después de adjudicado el contrato, el proponente tendrá <b>TRES (3) días</b> calendario para suscribirlo y legalizarlo; en caso que no se firme o no se legalice el contrato dentro de los términos estipulados, por causas imputables al OFERENTE, se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar de acuerdo con la recomendación de adjudicación realizada (Jurídico, Financiero y Técnico). Se entiende por perfeccionamiento del contrato el hecho de suscribir el contrato por las partes contratantes. La legalización se surte cuando el oferente contratista hace entrega, una vez perfeccionado el contrato, de los siguientes documentos: • Pólizas de garantías exigidas en el contrato para la aprobación. • Afiliaciones al Sistema integral de seguridad Social del Contratista • Pago de impuestos si aplica.
7	<b>GARANTÍAS PARA EL CONTRATO</b>	El CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARA a constituir pólizas de garantía a favor de la cámara Expedida (a favor de entidades particulares), que ampare los siguientes eventos.  <b>7.1 Cumplimiento:</b> Equivalente al 20% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración y cuatro (4) meses más.  <b>7. 2 Salarios y prestaciones sociales:</b> Equivalente al 15% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más.  <b>7.3 Buen manejo de anticipo.</b> Por un monto del 100% del anticipo ofrecido y por el tiempo de duración del contrato y dos (2) meses más.  <b>NOTA:</b> LA FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS DEBE SER IGUAL AL INICIO DE LA VIGENCIA.

● Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



8	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	<p>El pago será de forma parcial de la siguiente manera:</p> <p>Entrega de un anticipo del CINCUENTA por ciento (50%) del valor total del contrato.</p> <p>EL TREINTA (30%) se girará al llevar a cabo la ejecución del segundo día de itinerario estipulado en el contrato.</p> <p>EL VEINTE por ciento (20%) restante se girará a la finalización del contrato, recibido a entera satisfacción por parte del Coordinador del programa y/o supervisor.</p> <p>Para la entrega del anticipo, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Suscripción del contrato y acta de inicio.</li> <li>2) Haber constituido y entregado a la Cámara la garantía única de cumplimiento y las demás garantías exigidas para este contrato y haber obtenido la aprobación de las mismas por parte de la Cámara.</li> <li>3) Entregar la cuenta de Cobro o factura según corresponda.</li> <li>4) Elaborar y entregar plan de manejo de anticipo.</li> <li>5) Para el pago final deberá acreditar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral según corresponda.</li> <li>• Pago de aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondiente al último mes y de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, según corresponda. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes o entregables que correspondan.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ol>
---	----------------------------	--

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

**Programa Magdalena Travesía Mágica:** Busca promover la articulación e integración regional en el alto y medio Magdalena, encaminados al aprovechamiento sostenible del río y su potencial turístico.

**Páginas Web:** <https://magdalenatravesiamagica.com.co/>

**Cámara de Comercio Coordinadora:** Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

**Cámaras Aliadas:** Cámara de Comercio del Huila, Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y el Norte del Tolima; Cámara de Comercio de la Dorada, Puerto

📍 Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409

📍 Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta Ferroviarias Cel. 301 636 3181

📍 Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.

📍 Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**

Por una Región Empresaria y Competitiva  
NIT: 890.705.453-9



SC-2404-1



*“Servimos con  
integridad”*

Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas; Cámara de Comercio de Ibagué; Cámara de Comercio de Barrancabermeja; Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama; Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño y Cámara de Comercio de Bogotá.



Síguenos en:

[www.encuentroempresarialcc.com](http://www.encuentroempresarialcc.com)

● Sede Principal, Centro de Eventos -  
El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/  
Belén Tels: (608) 248 5377 248  
3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial:  
Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel.  
320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial  
Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.  
320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/  
Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta  
Ferrovias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial  
Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311  
8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/  
Centro, Tel. 310 7858207.